



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1884/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil quince.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1884 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien solicitó "Fotocopia certificada del expediente personal del tiempo durante fue empleado de la Institución el Lic. [REDACTED] con número de empleado [REDACTED]" Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "*...es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión...*", cuyo acceso es restringido al titular de la información.

Habiéndose presentado por parte de la solicitante Documento Autenticado de Autorización o Carta Poder Otorgado por el Licenciado [REDACTED] a su favor, ante los oficios del Notario [REDACTED], el cual le acredita realizar el trámite de la solicitud de información.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la, División de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de la Sección Administración de Información de Personal, fotocopia certificada del Expediente Personal correspondiente al Señor [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] la cual ha sido elaborada en su versión pública en la que se eliminan los datos confidenciales, dicho expediente tiene un total [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información consistente en: fotocopia certificada del Expediente personal del Señor Ernesto Antonio Bautista Hernández, con número de empleado H-001226.




**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

Hágase del conocimiento de la peticionaria que para entregarle la información confidencial solicitada, es necesario cumplir con lo dispuesto en el Art. 40 del RELAIP que dice: "Para que las Unidades de Acceso a la Información confidencial, requieren obtener el consentimiento expreso de los particulares titulares de la información por escrito. Dicho consentimiento no podrá obtenerse bajo ningún vicio de la voluntad, ya sea error, fuerza o dolo. **El consentimiento deberá ser en un escrito separado a cualquier otro documento y deberá expresarse para cada caso en concreto** Asimismo, se deberá mencionar información como la siguiente. a) La información Confidencial específica que se autoriza a revelar; b) La aceptación expresa a revelar la Información Confidencial; y, c) Nombre completo, número de identificación y firma o huella del titular de la información. No será admisible en consentimiento genérico para todas las solicitudes que se presenten, por lo cual, se deberá requerir el consentimiento cada vez que sea solicitada la información".

Infórmese a la peticionaria que el costo de reproducción de la información solicitada es de diez dólares con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$10.60), lo que corresponde a doscientos sesenta y cinco fotocopias certificadas, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado antes de retirar la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Murrén Gerdón
Oficial de Información ISSS

